

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	SF.JUR.10
		Versión 01
		Página 1 de 1

Directrices normativas. El Banco Hipotecario del Uruguay basa su política de datos de sus clientes (actuales o potenciales) en base a lo dispuesto en la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y sus modificativas, y el Decreto N° 414/009 de 21 de agosto de 2009, y sus modificativos.

Tratamiento. Los datos personales reciben tratamiento en las bases de datos del BHU o de quienes este autorice en base a cláusulas contractuales adecuadas. La Institución encarga a proveedores externos diferentes servicios en virtud de lo cual los datos pueden ser comunicados (nacional o internacionalmente) a estos a efectos de que realicen las tareas encomendadas, bajo obligación de reserva, confidencialidad y debida observancia de la normativa de protección de datos personales.

La Institución realiza los correspondientes registros de bases ante la Unidad Reguladora y de Contralor de Datos Personales (URCDP) dependiente de AGESIC y utiliza los datos personales únicamente con la finalidad para los que son recabados de conformidad con el principio que informa la materia.

Consentimiento informado. Los datos personales reciben tratamiento en forma posterior a que el cliente o potencial cliente brinda su consentimiento expreso e informado, mediante la cláusula existente a dichos efectos en el registro web y formularios utilizados para las diversas gestiones que se realizan en el Banco.

Video vigilancia. Los espacios de video vigilancia se encuentran debidamente señalizados con la señalética establecida por la URCDP y se revisa la guía elaborada por la referida Unidad para la materia.

Tratamiento automatizado de datos. Los criterios aplicados por las aplicaciones utilizadas por el BHU refieren principalmente a comportamientos históricos a nivel crediticio de los clientes, sin perjuicio que en todos los casos cualquier conclusión respecto de la temática, es adoptada por cuadros funcionales conforme los procedimientos aplicables a la operación de que se trate.

Ejercicio de derechos por parte de los titulares. Los titulares pueden ejercer los derechos del acceso, rectificación, actualización, inclusión y supresión, ante el BHU remitiendo un correo a info@bhu.net.

Por consultas y reclamos acceda a www.bhu.com.uy. El BHU es supervisado por el Banco Central del Uruguay por más información acceda a www.bcu.gub.uy.

Para control interno: "Los documentos impresos o fotocopiados **no se encuentran controlados**. Verificar su vigencia comparando con las publicaciones de la documentación en la web institucional o en la intranet"